

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

*Licitación para el suministro e instalación de
cortinas motorizadas para el Navarra Arena.
Expediente 24-21-07*

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Suministro e instalación de cortinas motorizadas para el pabellón polivalente Navarra Arena.**

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Generales de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 40 puntos, atendiendo a:

- **Diseño del proyecto** **40 puntos**

Se valorará con hasta 40 puntos.

La empresa licitadora incluirá en su diseño del proyecto la propuesta estética y funcional de las cortinas motorizadas, considerando su integración con el entorno del pabellón polivalente, la innovación en el uso de materiales y tecnología y la capacidad de cumplir con los requisitos específicos del espacio.

Los puntos se destruirán de la siguiente manera:

- Calidad del producto, diseño estético y adaptabilidad al entorno. (hasta 10 puntos).
- Funcionalidad y facilidad de uso y de mantenimiento. (hasta 10 puntos).
- Tecnología aplicada como control remoto e integración con sistemas domóticos. (hasta 10 puntos).
- Sostenibilidad y eficiencia energética. (hasta 10 puntos).

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

PERSONA LICITADORA: SPORT OCIO PLUS SL

- **Diseño del proyecto (máximo 40 puntos):**
 - Calidad del producto, diseño estético y adaptabilidad al entorno: **10 puntos**. El proyecto que han presentado es un proyecto ad hoc, que incluye medidas y dibujo detalle de instalación, para las necesidades que tenemos en el Navarra Arena. El material del tejido es similar al resto de cortinas de las que se dispone en el recinto, además, se adapta a la calidad que se solicitaba: ignifugo M1.
 - Funcionalidad y facilidad de uso y de mantenimiento: **10 puntos**. Cumple con la funcionalidad requerida y según se indica en la oferta, no necesita más mantenimiento que el buen uso.
 - Tecnología aplicada como control remoto e integración con sistemas domóticos: **10 puntos**. Su uso será mediante un solo mando a distancia para todas las cortinas, lo que facilita su manejo.
 - Sostenibilidad y eficiencia energética: **5 puntos**. Los materiales usados no son reciclados ni reutilizados, pero el tejido es libre de plástico. El poliéster, pese a no ser considerado un material sostenible en términos estrictos, es reconocido, además de por su reciclabilidad, por durabilidad y resistencia a la abrasión, lo que puede ser positivo en términos de sostenibilidad ya que las prendas de poliéster tienden a tener una vida útil más larga, reduciendo la necesidad de reemplazo frecuente.

VALORACIÓN SOBRE 1 (SPORT OCIO PLUS SL): 35 puntos.

PERSONA LICITADORA: GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, SL

- **Diseño del proyecto (máximo 40 puntos):**
 - Calidad del producto, diseño estético y adaptabilidad al entorno: **1 punto**. La documentación presentada es una ficha estándar, que incluye diferentes modelos y medidas, donde no se tiene en cuenta el entorno en el que va a ser usado y el lugar peculiar en el que se va a colocar. Entre la paleta de colores presentada no se encuentra el color requerido.
 - Funcionalidad y facilidad de uso y de mantenimiento: **1 punto**. Se indica que facilidad y comodidad para la instalación, también que el uso es intuitivo, sin embargo, al no aportar proyecto de diseño, se desconoce si tiene en cuenta el lugar de instalación. No se menciona nada sobre mantenimiento.
 - Tecnología aplicada como control remoto e integración con sistemas domóticos: **9 puntos**. Su uso será mediante un solo mando a distancia para todas las cortinas, lo que facilita su manejo, sin embargo, se indica que los estores funcionarán mediante 12 canales sin especificar para qué son los 12 canales.
 - Sostenibilidad y eficiencia energética: **4 puntos**. En la oferta presentada no se hace alusión a este apartado. El acrílico no se considera generalmente como un material sostenible. La empresa dispone de certificación ISO 140001:2015 de Sistema de Gestión Medioambiental lo que se considera evaluable a efectos de la distribución del suministro.

VALORACIÓN SOBRE 1 (GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, SL):15 puntos.

Pamplona, 26 de julio de 2024

D. Javier de la Fuente
Director de Proyectos
Estratégicos de NICDO.